



UNIDAD DE GERENCIA DEL FIDEICOMISO MI VIVIENDA

NOTIFICACIÓN CIRCULAR DE ADJUDICACIÓN

FMV-DE-2023-070

Santo Domingo, D.N.
Viernes, 1 de Diciembre del 2023

Señores:

K.G. CONSTRUCTORA, S.R.L.
CONSORCIO HERNANDEZ GENAO/EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO
CONSTRUCTORA DESARROLLO CIVIL CODECI, S.R.L.
CONSTRUCTORA MARGUIROGO, S.R.L.

Ciudad. –

Referencia: FMV-PS-2023-001.

Distinguidos señores:

En atención a lo dispuesto en el Acta de Reunión No. FMV-CT-2023-028 del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), contentiva de la Adjudicación del procedimiento de selección bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Ref. No.: FMV-PS-2023-001, tenemos a bien notificar la decisión contenida en la referida acta de reunión, la cual indica lo siguiente:

*“**APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, la adjudicación del procedimiento de selección bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Ref. No.: FMV-PS-2023-001, para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa “Mi Vivienda” en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II, a favor de los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y ocupar el primer lugar en el Reporte de Lugares Ocupados, producto de la evaluación combinada de las Ofertas Técnicas y Económicas. Detalle:*

LOTE I

NO.	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO
1	K.G. CONSTRUCTORA, S.R.L.	RD\$1,017,535,675.90

LOTE II

NO.	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO
3	CONSTRUCTORA DESARROLLO CIVIL CODECI, S.R.L.	RD\$1,107,949,959.30

LOTE III

NO.	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO
2	CONSORCIO HERNANDEZ GENAO/EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO	RD\$1,346,250,800.46

En tal sentido, en su calidad de Adjudicatario, debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del valor total de adjudicación, y en caso de ser **MIPYMES** por el **UNO POR CIENTO (1%)** del valor total de adjudicación, a favor del **FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN MIVIVIENDA (“FIDEICOMISO MI VIVIENDA”)**, en calidad de Entidad Contratante, de conformidad con las disposiciones contenidas en el literal b) y d) del artículo 112 del Decreto 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06. Esta garantía puede consistir en una Garantía Bancaria de una Entidad Bancara Aceptable o una Póliza de Fianza de una Compañía Aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser ejecutable a primer requerimiento, incondicional e irrevocable. Dicha Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá mantenerse vigente durante toda la vigencia del Contrato y debe ser constituida dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente adjudicación y entregada en la Dirección Jurídica de la Institución, ubicada en el Edificio II del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), sito en la Av. Pedro Henríquez Ureña, Esq. Av. Alma Mater, sector la Esperilla, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Atentamente,



Lic. Evelio Paredes
Director Ejecutivo
Unidad de Gerencia del Fideicomiso

